



Una pequeña evaluación de la FUNCIÓN LEGISLATIVA del Congreso

Por Freddy Sequeiros *

Reflexión Democrática, en su labor de seguimiento del Congreso, ha detectado en la última legislatura lo siguiente respecto de la función legislativa del Congreso.

Cantidad de proyectos de ley

Si el anterior periodo congresal (2001-2006) se caracterizó por la presentación de proyectos de ley en cantidades industriales, en el periodo en curso (2006-2011) las cosas parecen haber cambiado. En efecto, si bien la primera legislatura no fue para nada halagüeña, con 1,023 proyectos de ley, las posteriores mostraron una notable disminución; así, en la última no se presentaron más de 350 proyectos (cantidad que siempre fue sobrepasada de largo en todas las anteriores). Ello es una noticia positiva que proviene de nuestro Congreso y es justo resaltarlo porque tenemos la convicción de que la excesiva cantidad de proyectos entorpece la labor legislativa de cada uno de los congresistas, así como la del Congreso como institución.

La calidad de los proyectos

Lamentablemente, la disminución de proyectos de ley no ha ido acompañada de una mejora en la calidad de los mismos. Los proyectos en su gran mayoría poseen un sustento pobre, un deficiente análisis costo-beneficio -que en no pocos casos se limita a la frase: "este proyecto no irrogará gastos al Estado"- o contienen graves contradicciones e imprecisiones en su fórmula legal. Pero lo más grave, a nuestro entender, es que versan sobre temas poco relevantes.

Si el anterior periodo congresal (2001-2006) se caracterizó por la presentación de proyectos de ley en cantidades industriales, en el periodo en curso (2006-2011) las cosas parecen haber cambiado.

La calidad de las leyes

Por otra parte, las leyes aprobadas por el Pleno del Congreso, en su mayoría, tampoco son trascendentes. Si bien, en la innecesariamente abultada agenda semanal del Pleno, por lo general se incluyen algunos temas importantes dentro del multicolor abanico de proyectos, estos son dejados de lado para dar paso al debate de temas minúsculos o de coyuntura.

Necesitamos una agenda

Si queremos que en los dos años que le quedan a este periodo congresal los proyectos de ley presentados continúen disminuyendo, se mejore la calidad de los mismos y se aprueben mejores leyes, lo que se necesita es una "Agenda Legislativa" con temas claramente delimitados, que sirva de guía al accionar de la mesa directiva, los congresistas, las bancadas y las comisiones del Congreso.

¿Qué se puede lograr con la AGENDA? Creemos que lo siguiente:

- Los congresistas no tendrían incentivos para presentar proyectos de ley sobre una gran variedad de temas, sino solo sobre los que se incluyan en la agenda, ya que, en teoría, solo se legislaría sobre los mismos. Con ello, la cantidad de proyectos de ley presentados por los congresistas podría seguir disminuyendo.
- Existiría un estímulo para que los congresistas y sus asesores se informen sobre los temas incluidos en la agenda, a efectos de preparar algún proyecto de ley con un adecuado sustento y un correcto análisis costo-beneficio.
- Los congresistas participarían de manera más informada en el debate que sobre los proyectos de ley se efectúe en las comisiones y el Pleno del Congreso. Es decir, el debate podría enriquecerse.
- La agenda semanal del Pleno del Congreso no sería abultada, incoherente e improvisada como lo es ahora, sino que sería pequeña, consistente y predecible.
- Se aprobarían leyes verdaderamente relevantes, pues solo temas de esas características estarían incluidos en la agenda.

Esos serían solo algunos efectos positivos que, si bien el día de hoy podrían parecer imposibles, con algo de visión y de determinación se podrían alcanzar. Esperemos que la nueva mesa directiva del Congreso y, en especial, su presidente se compren el pleito para que el Congreso cuente, por fin en este periodo congresal, con una Agenda Legislativa. ■

* Analista de Reflexión Democrática.